

tudio y detenida deliberación y hallándolas conforme y considerando que poder dotar a la población de luz eléctrica es una reforma de utilidad suma y que el vecindario secundará dicha iniciativa, por unanimidad los Sres. del Ayuntamiento, salvo pequeñas modificaciones que la compañía no pondría reparos en su modificación, acuerdan aprobar las bases generales y contrata con el Ayuntamiento en cuanto a lo que afecta a vías públicas y dependencias municipales. Asimismo acuerda aprobar las propias bases generales en lo que afecta al vecindario.

«Pasa la presidencia a exponer que se tuvo en Granollers, una reunión donde asistieron todos los representantes del partido, más el vicepresidente de la Diputación provincial D. Santiago de Riba, cuya reunión tuvo la finalidad de que el Hospital de Granollers, se convirtiera en Hospital Comarcal, como se tiene organizado en otros partidos.»

«Puso de manifiesto igualmente la Presidencia que, con motivo de la construcción de los panteones o nichos que se construyen en el cementerio, D. Luis Barbany y D.^a Emilia Piella, ofrecen al Ayuntamiento, que si se construyera una escalera desde el pasillo que conduce a la capilla, a la parte superior donde existen los nichos de la serie B, hoy día sin acceso adecuado, cuya escalera de mampostería podría construirse en medio de los panteones que construyen dichos señores, ofrecen como se ha dicho, la mano de obra que se empleara para construir dicha escalera y el primer peldaño, o bien lo que podría llamarse acera. Se acuerda por unanimidad, aceptar dicho ofrecimiento y que se construya dicha escalera y que se satisfaga del capítulo de cementerio el material necesario.

Día 27 diciembre

«Seguidamente se puso en conocimiento el acuerdo de la permanente de fecha veinticuatro del actual, reconociendo el derecho de jubilación del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. José Viader Brugada, con el haber anual de jubilación de dos mil cuatrocientas pesetas, equivalente a las tres quintas partes del mayor sueldo disfrutado, que debería ser satisfecho a prorrata por los Ayuntamientos de Massanet de la Selva, Bigas, San Feliu de Codinas, y Sta. Eulalia de Ronsana, cuya prorrata corresponde practicarlo por la dirección General de Administración Local. El Ayuntamiento en pleno, por unanimidad presta conformidad sobre la jubilación del Secretario, D. José Viader Brugada.

